

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0009 CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE  
NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO**

**Proceso de Compra Menor**, para la Contratación de los Servicios de exámenes médicos para el personal de nuevo ingreso, referencia **EDENORTE-DAF-CM-2022-0009 CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente al servicio que se detalla a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	3001207	85121801	2.2.8.3.01	Kit de exámenes médicos (hemograma, colesterol total, triglicéridos, orina, doping y bhcg)	Servicios	500

**Nota:** Los servicios requeridos de Kits de Exámenes Médicos para el personal de nuevo Ingreso (análisis de hemograma, colesterol total, triglicéridos, orina, doping y BHCG) son variables entre un mes y otro, por lo que, el oferente que resulte adjudicatario deberá brindar el servicio conforme sea requerido por Edenorte durante el periodo de la contratación (1 año).

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONTENER OBLIGATORIAMENTE EL CAMPO DEL PRECIO UNITARIO EXENTO DE ITBIS Y EL MONTO TOTAL EXENTO DE ITBIS.**

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO EXENTO DE ITBIS RD\$	MONTO TOTAL EXENTO DE ITBIS RD\$
1	3001207	85121801	2.2.8.3.01	Kit de exámenes médicos (hemograma, colesterol total, triglicéridos, orina, doping y bhcg)	Servicios	500		
							<b>TOTAL</b>	

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0009 CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**

**LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE** estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

**EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.**

La presente documentación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes especificaciones técnicas, las cuales tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**REQUERIMIENTO DE TÉRMINO DE REFERENCIA Y VISITA TÉCNICA**

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	VISITA TÉCNICA
1	3001207	85121801	2.2.8.3.01	Kit de exámenes médicos (hemograma, colesterol total, triglicéridos, orina, doping y bhcg)	SERVICIO	500	SI	SI

**Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmado en manuscrito y sellado, el término de referencia concedido por EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en el mismo.**

EDENORTE-DAF-CM-2022-0009 CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE  
NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA

**Además, deben depositar como parte de su oferta técnica:**

- **Copia de la Certificación de Salud Pública donde lo acreditan para realizar este tipo de servicio.**
- **Una carta emitida por una persona física o jurídica a la cual le haya brindado un servicio similar al requerido en este proceso y se evidencie una experiencia mínima de (3) años.**
- **Directorio general o listado de sucursales con sus localizaciones como parte de su oferta técnica.**

El hecho de no entregar el término de referencia firmado y sellado, así como las demás documentaciones requeridas anteriormente, descalifica al oferente.

EDENORTE, realizará una visita técnica a las instalaciones de los oferentes que presenten ofertas entre el día **miércoles 20 y viernes 22 de julio del 2022**, con la cual se constatará lo requerido en el término de referencia del presente proceso.

**El no depósito de la documentación antes requerida dentro de la oferta técnica descalifica al oferente, de igual forma el no cumplimiento de todo lo requerido en la visita técnica, será motivo de descalificación de la oferta.**

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **treinta y seis (36) días calendarios**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EDENORTE.

El Término de Referencia está disponible, junto a estas especificaciones técnicas, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

#### Cronograma

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="06/07/2022 16:50"/> *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/> *
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="11/7/2022 16:40"/> *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/> *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="13/7/2022 11:35"/> *
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="14/07/2022 16:30"/> * <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="15/7/2022 10:00"/> *
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="12/08/2022 17:00"/> *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="17/8/2022 17:00"/> *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/> *
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="19/08/2022 10:00"/> *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="19/08/2022 17:00"/> *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="36"/> * <input type="text" value="Días"/> *

#### CREDENCIALES:

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

#### PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil **vigente** (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0009 CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE  
NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**

3. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: las especificaciones técnicas y documentos requeridos en el término de referencia facilitado, visita técnica, y menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento de especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0009 CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**

**FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validado y recibido conforme el servicio por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para el servicio objeto de las presentes Especificaciones Técnicas.

Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano; hasta las 4:30 P.M. del **JUEVES 14 DE JULIO DEL AÑO 2022**.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **JUEVES 14 DE JULIO DEL AÑO 2022** hasta las 4:30 P.M. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0009 CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Wascar Rodriguez

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago.

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 5201

**E-mail:** wrodrigueze@edenorte.com.do

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0009 CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE  
NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: **Práctica médica, 85120000.**

**ANEXO:** Términos de Referencia.

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0009 CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE  
NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**

**FORMATO N° 1:**

**DECLARACIÓN JURADA**

Quien suscribe, Señor(a) \_\_\_\_\_,  
Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil \_\_\_\_\_, portador (a) de la Cédula de  
Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_, domiciliado (a) y residente en  
\_\_\_\_\_

actuando a nombre y representación de la entidad comercial \_\_\_\_\_, sociedad  
comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana,  
Registro Nacional de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_, Registro Mercantil No. \_\_\_\_\_,  
con su domicilio y asiento social ubicado en la \_\_\_\_\_, de la ciudad de Santiago  
de los Caballeros, para los fines de participación en el  
proceso \_\_\_\_\_, para la Contratación  
de \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL**

**JURAMENTO QUE:**

a) No nos encontramos afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.

b) No tenemos juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

c) Que no estamos embargado, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.

d) Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

Asimismo, queda formal y expresamente entendido, que cualquier incumplimiento respecto de los puntos precitados, facultará a EDENORTE a proceder con la cancelación de la adjudicación que fuese pronunciada a nuestro favor en el marco del presente proceso; o a dar por terminado anticipadamente el Contrato que haya sido suscrito, sin ningún tipo de formalidad o responsabilidad para la misma.



**EDENORTE-DAF-CM-2022-0009 CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE  
NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

\_\_\_\_\_  
Declarante

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado (a) Notario Público de los del Número para el \_\_\_\_\_, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figuran en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor (a) \_\_\_\_\_ cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

\_\_\_\_\_  
**Notario Público**